

# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DERECURSOS  
NATURALES



GUIA PARA LA ELABORACION DE SÍLABO POR COMPETENCIAS  
INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES

CALLAO – PERÚ

2023

## CONTENIDO

I. INTRODUCCIÓN .....	2
II. BASE LEGAL.....	2
III. OBJETIVOS.....	2
IV. DE LA ELABORACION DEL SILABO .....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>

## **I. INTRODUCCIÓN**

La Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales (FIARN) de la Universidad Nacional del Callao, en el marco de la Ley Universitaria - Ley N° 30220, requiere aplicar las estrategias de enseñanza-aprendizaje, trayendo consigo la elaboración del sílabo por competencias en coherencia con los planes de estudios, como herramienta de planificación y organización que contenga toda la información necesaria sobre la asignatura: competencias, capacidades, logros de aprendizaje, contenidos, secuencia didáctica, metodologías, mecanismos de evaluación y referencias bibliográficas, entre otros; con el fin de que el estudiante pueda desarrollar su formación profesional según el perfil de egreso establecido.

La presente Guía está orientada a establecer las precisiones para la elaboración del sílabo por competencias, en el marco de la ley Universitaria- Ley N° 30220, el estatuto vigente, modelo de sílabo por competencias de la Universidad Nacional del Callao aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 099-2022-CU.- del 09 DE JUNIO DE 2022, Planes de Estudios de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales:

- Plan de Estudios 2019, aprobado con Resolución de consejo universitario N° 440-2019-CU del 11 de noviembre 2019.
- Plan de Estudios 2023, aprobado con Resolución de consejo universitario N° 012-2023-CU del 01 de febrero 2023.

Modelo de sílabos por competencias, aprobado con Resolución N° 099-2022-CU del 09 de junio 2022.

Directiva Instrumentos de Evaluación de las Competencias de Estudiantes de la UNAC, aprobado con Resolución N° 221-2017-CU.

## **II. BASE LEGAL**

- a) Ley General de Educación N° 28044
- b) Ley Universitaria N° 30220.
- c) Estatuto de la Universidad Nacional del Callao 2020
- d) Modelo Educativo de la Universidad Nacional del Callao 2021
- e) Modelo de sílabo por competencias de la UNAC.
- f) Planes de estudios de la Escuela de Ingeniería Ambiental y de recursos naturales FIARN del 2019 y 2023
- g) Directiva sobre evaluación del aprendizaje por competencias

## **III. OBJETIVO**

2.1. Cumplir con los Planes de Estudios de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales FIARN.

2.2. Dar cumplimiento a la Ley Universitaria, el Estatuto vigente, las directivas sobre el modelo de sílabos por competencias y evaluación por competencias.

#### IV. DE LA ELABORACIÓN DEL SILABO

##### 4.1. Aspectos generales

- a) Para elaborar el silabo correspondiente al Primer Ciclo del semestre académico 2023-A deberá utilizar el plan de estudios del 2023.
- b) La implementación del plan de estudios 2023 regirá a partir del semestre académico 2023-A, será en forma gradual y ascendente.
- c) Para elaborar el silabo correspondiente del segundo ciclo hasta el décimo ciclo del semestre académico 2023-A deberá utilizar el plan de estudios del 2019, tenga presente que la estructura del silabo debe estar elaborada en dos unidades como mínimo y en cuatro unidades como máximo.
- d) Los indicadores de logro, así como el producto de aprendizaje deben redactarse por cada unidad.
- e) El silabo deberá tener las siguientes características tipográficas:
  - Tipo de letra: Arial
  - Tamaño de letra: 12
  - Por cada margen: 2.5

4.2 El sílabo deberá elaborarse por asignatura, en común acuerdo el área o sub área correspondiente y en concordancia con el modelo de silabo por competencias de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución N° 099-2022-CU, disponible en el siguiente enlace.

<https://www.unac.edu.pe/images/transparencia/documentos/resoluciones-consejo-universitario/2022/099-22-CU%20MODELO%20SILABO%20COMPETENCIAS%20UNAC.pdf>

4.3. Las asignaturas que tienen más de un grupo horario harán uso del sílabo aprobado según el ítem 4.2.

4.4 Las asignaturas que realizaran Investigación Formativa en el Semestre Académico 2023-A son:

Nº	CICLO	CODIGO	ASIGNATURA
1	I	EG111	REDACCIÓN ACADEMICA
2	II	IEE112	CONSERVACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES
3	III	IEE207	ESTADISTICA DESCRIPTIVA
4	IV	IEE208	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION CIENTIFICA

5	V	IEE311	ESTADISTICA APLICADA A LA IA
6	VI	IEE312	HIDROLOGIA APLICADA
7	VII	IEE407	TESIS I
8	VIII	IEE408	MODELAMIENTO Y SIMULACIÓN AMBIENTAL
9	IX	IEE509	TESIS II
10	X	IEE502	GESTION AMBIENTAL

4.5 La Investigación Formativa se realizará de acuerdo al Reglamento de Investigación Formativa aprobado con resolución N° 150-2018-CU, 17 de julio del 2018.